


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 328

23 de octubre de 2017

SUMARIO. Pág. 42769

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000015-01

Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

42773

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000019-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

42775

ACUER/000020-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la superación de anualidades en las sesiones y anualidades previstas en el artículo 111.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

42779



Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000227-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de incendios forestales.

42781

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006411-02, PE/006455-02, PE/006460-02, PE/006461-02, PE/006463-02, PE/006472-02, PE/006474-02, PE/006481-02, PE/006515-02, PE/006516-02, PE/006517-02, PE/006521-02, PE/006522-02, PE/006523-02, PE/006528-02, PE/006531-02, PE/006537-02, PE/006543-02, PE/006547-02, PE/006550-02, PE/006551-02, PE/006552-02, PE/006553-02, PE/006563-02, PE/006566-02, PE/006568-02, PE/006569-02, PE/006570-02, PE/006571-02, PE/006574-02, PE/006575-02, PE/006576-02, PE/006577-02, PE/006586-02, PE/006587-02, PE/006588-02, PE/006590-02, PE/006591-02, PE/006592-02, PE/006593-02, PE/006594-02, PE/006595-02, PE/006596-02, PE/006597-02, PE/006598-02, PE/006601-02, PE/006606-02, PE/006607-02, PE/006608-02, PE/006609-02, PE/006610-02, PE/006614-02, PE/006618-02, PE/006619-02, PE/006620-02, PE/006621-02, PE/006622-02, PE/006623-02, PE/006624-02, PE/006625-02, PE/006626-02, PE/006627-02, PE/006628-02, PE/006629-02, PE/006630-02, PE/006631-02, PE/006637-02, PE/006638-02, PE/006639-02, PE/006640-02, PE/006654-02, PE/006655-02, PE/006656-02, PE/006657-02, PE/006659-02, PE/006663-02, PE/006666-02, PE/006667-02, PE/006668-02, PE/006671-02, PE/006674-02, PE/006675-02, PE/006676-02, PE/006677-02, PE/006684-02, PE/006687-02, PE/006690-02, PE/006692-02, PE/006693-02, PE/006694-02, PE/006695-02, PE/006702-02, PE/006709-02, PE/006710-02, PE/006713-02, PE/006715-02, PE/006716-02, PE/006717-02, PE/006719-02, PE/006720-02, PE/006721-02, PE/006722-02, PE/006723-02, PE/006724-02, PE/006729-02, PE/006730-02 y PE/006731-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.

42782

PE/006776-02

Retirada de la pregunta para respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de entidades sin ánimo de lucro que han recibido subvención por un importe de 116.080,00, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.

42789

470. Propositiones No de Ley

PNL/001669-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno que se acorten los plazos en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que active y traslade las partidas presupuestarias para la ejecución del Pacto, para su tramitación ante el Pleno.

42790



Páginas

PNL/001670-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno a fin de que adopte las medidas que se detallan sobre política salarial tanto del sector privado como público, para su tramitación ante el Pleno.

42792

PNL/001671-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que adopte medidas para el uso de instalación de riego por energía fotovoltaica y otros sistemas de ahorro energético en los regadíos, para su tramitación ante el Pleno.

42795

PNL/001672-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan para la promoción, difusión y puesta en valor de los IES históricos, para su tramitación ante el Pleno.

42797

PNL/001673-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para proceder de forma inmediata a realizar una convocatoria autonómica de ayudas destinadas a la realización de másteres universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

42799

PNL/001674-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las cooperativas agroalimentarias, para su tramitación ante el Pleno.

42801

PNL/001675-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir el compromiso de las Cortes con el cumplimiento de la legalidad democrática en Cataluña y a rechazar y condenar los ataques y actos vejatorios contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para su tramitación ante el Pleno.

42804

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000057-03

Corrección de errores en la publicación de la numeración del boletín citado en la corrección de errores correspondiente al Acuerdo de la Mesa de



Páginas

las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las Normas que regulan el régimen de provisión de los Puestos de Trabajo reservados al Personal de Plantilla en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 324, de 13 de octubre 2017. 42807

830. Contratación

OCON/000016-02

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación de servicio de “mantenimiento y operación de la infraestructura de telecomunicaciones y audiovisuales, así como el registro, grabación y gestión de sesiones y actos de las Cortes de Castilla y León”. 42808

OCON/000018-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación para la contratación de “Suministro de arrendamiento de un vehículo al objeto de realizar los desplazamientos de las autoridades de las Cortes de Castilla y León”. 42810



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000015-01

Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de octubre de 2017, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, PPL/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 121 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición de ley para su tramitación.

PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 4/2009, DE 28 DE MAYO, DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

Exposición de motivos

El actual Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 16.4, establece como objetivo de los poderes públicos el fomento del diálogo social.

Asimismo, el apartado 22 de este artículo incorpora como principio rector de las políticas públicas la garantía del derecho a recibir información plural y veraz, el reconocimiento del papel de los medios de comunicación en la formación de una opinión pública libre y el respeto de los principios de transparencia y objetividad en las relaciones de los poderes públicos con los medios de comunicación.



La Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León crea y regula en su disposición adicional segunda la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre, órgano colegiado que se encarga de determinar las necesidades de interés público y la financiación de las actuaciones necesarias en relación con el servicio de Televisión Digital Terrestre de ámbito autonómico.

La actual regulación contempla, la presencia de los representantes de los grupos políticos con representación parlamentaria, la presencia de miembros de la Junta de Castilla y León y la asistencia, con voz pero sin voto, de un representante por cada una de las entidades concesionarias del servicio público. Sin embargo, los trabajadores no se hallan representados en dicho órgano, laguna que comporta un desequilibrio injustificado en el marco constitucional de las relaciones de trabajo y merma la realización de los principios de participación, transparencia y objetividad en la prestación del servicio.

Artículo único. Modificación de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de publicidad institucional de Castilla y León.

Se modifica el apartado 3 de la disposición adicional segunda, que queda redactado como sigue:

«3. La Comisión estará compuesta por un representante de cada uno de los grupos políticos con representación parlamentaria; un representante elegido por los trabajadores por cada una de las entidades concesionarias del servicio público; y por los titulares de los centros directivos a los que correspondan las funciones en materia de comunicación y de telecomunicaciones de la Junta de Castilla y León, bajo la presidencia del Consejero que ostente las competencias en materia de comunicación. Actuará como secretario un funcionario de esta Consejería nombrado por el presidente, con voz pero sin voto. Reglamentariamente se determinarán la organización y funcionamiento de la Comisión, a cuyas sesiones podrán asistir, con voz pero sin voto, un representante por cada una de las entidades concesionarias.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 4 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000019-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
	2018	07.06.322A02.470002	109,80%
	2018	07.06.322A01.470002	110,96%
	2018	07.02.322A02.470002	124,06%
	2018	07.02.322A01.470002	123,37%
	2019	07.02.322A01.470002	123,37%
	2019	07.02.322A02.470002	124,06%



21/08/2017	2019	07.06.322A01.470002	110,96%
	2019	07.06.322A02.470002	109,80%
	2020	07.06.322A01.470002	110,96%
	2020	07.02.322A02.470002	124,06%
	2020	07.02.322A01.470002	123,37%
	2020	07.06.322A02.470002	109,80%
	2021	07.02.322A02.470002	124,06%
	2021	07.06.322A02.470002	109,80%
	2021	07.06.322A01.470002	110,96%
	2021	07.02.322A01.470002	123,37%
	2022	07.06.322A02.470002	109,80%
	2022	07.02.322A01.470002	123,37%
	2022	07.06.322A01.470002	110,96%
	2022	07.02.322A02.470002	124,06%
	2023	07.06.322A01.470002	81,17%
	2023	07.06.322A02.470002	80,15%
2023	07.02.322A02.470002	82,71%	
2023	07.02.322A01.470002	82,25%	

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, los conciertos educativos por aplicación de los módulos económicos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad de Castilla y León para el año 2017.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/08/2017	2019	07.04.467B04.74011	86,59%
	2019	07.04.467B04.74332	160,22%
	2019	07.04.467B04.7803K	978,42%
	2020	07.04.467B04.74332	65,40%
	2020	07.04.467B04.7803K	876,72%
	2021	07.04.467B04.7803K	1052,06%
	2021	07.04.467B04.74332	81,75%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar programas y planes estratégicos de investigación para el fortalecimiento institucional de estructuras de investigación de excelencia en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Valladolid, 3 de octubre de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/07/2017	2018	04.05.491A02.61101	98,54%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el reajuste de anualidades del contrato "Mantenimiento de centros emisores de televisión digital ubicados en emplazamientos de Cellnex Telecom".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/07/2017	2018	04.03.453A01.611.01.3	85,29%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el expediente de contratación "4.3-LE-51. Seguridad Vial. Reconstrucción de muro de pie y de plataforma de carretera LE-497. Situación: LE-497, de Caballes de Abajo (CL-626) a L. C. A. Asturias. Tramo: PK 2,500 a 2,900".

Valladolid, 3 de octubre de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/07/2017	2019	0405.491A01.64001	67,29%

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el reajuste de anualidades del contrato "Servicio de desarrollo de software sobre los sistemas de información corporativos de administración electrónica implantados en la Administración de Castilla y León, durante el período 2016-2019. Lote n.º 3 - Servicio de pruebas de software".

Valladolid, 3 de octubre de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000020-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la superación de anualidades en las sesiones y anualidades previstas en el artículo 111.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la superación de anualidades en las sesiones y anualidades previstas en el artículo 111.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha aprobado las superaciones de anualidades en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
21/07/2017	2017	3826516,65
	2018	3826516,65
	2019	3826516,65
	2020	3826516,65
	2021	3826516,65
	2022	3826516,65
	2023	2717732,5



Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, los conciertos educativos por aplicación de los módulos económicos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad de Castilla y León para el año 2017.

Valladolid, 3 de octubre de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León ha aprobado las superaciones de anualidades en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
20/07/2017	2017	1207,82
	2018	1207,82
	2019	1207,82
	2020	1207,82
	2021	1207,82
	2022	1207,82
	2023	1207,82
	2024	1207,82
	2025	603,91

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el gasto correspondiente al expediente de revisión en 2017 de las tarifas establecidas en la Orden de 26 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, por la que se encomienda a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S. A., la gestión de determinadas actuaciones para la implantación y gestión energética del IES "Santo Tomás de Aquino" de Íscar (Valladolid).

Valladolid, 3 de octubre de 2017.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

Fdo.: María de Diego Durántez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000227-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de incendios forestales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la Interpelación I/000227.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de incendios forestales.

En Valladolid, a 9 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006411-02, PE/006455-02, PE/006460-02, PE/006461-02, PE/006463-02, PE/006472-02, PE/006474-02, PE/006481-02, PE/006515-02, PE/006516-02, PE/006517-02, PE/006521-02, PE/006522-02, PE/006523-02, PE/006528-02, PE/006531-02, PE/006537-02, PE/006543-02, PE/006547-02, PE/006550-02, PE/006551-02, PE/006552-02, PE/006553-02, PE/006563-02, PE/006566-02, PE/006568-02, PE/006569-02, PE/006570-02, PE/006571-02, PE/006574-02, PE/006575-02, PE/006576-02, PE/006577-02, PE/006586-02, PE/006587-02, PE/006588-02, PE/006590-02, PE/006591-02, PE/006592-02, PE/006593-02, PE/006594-02, PE/006595-02, PE/006596-02, PE/006597-02, PE/006598-02, PE/006601-02, PE/006606-02, PE/006607-02, PE/006608-02, PE/006609-02, PE/006610-02, PE/006614-02, PE/006618-02, PE/006619-02, PE/006620-02, PE/006621-02, PE/006622-02, PE/006623-02, PE/006624-02, PE/006625-02, PE/006626-02, PE/006627-02, PE/006628-02, PE/006629-02, PE/006630-02, PE/006631-02, PE/006637-02, PE/006638-02, PE/006639-02, PE/006640-02, PE/006654-02, PE/006655-02, PE/006656-02, PE/006657-02, PE/006659-02, PE/006663-02, PE/006666-02, PE/006667-02, PE/006668-02, PE/006671-02, PE/006674-02, PE/006675-02, PE/006676-02, PE/006677-02, PE/006684-02, PE/006687-02, PE/006690-02, PE/006692-02, PE/006693-02, PE/006694-02, PE/006695-02, PE/006702-02, PE/006709-02, PE/006710-02, PE/006713-02, PE/006715-02, PE/006716-02, PE/006717-02, PE/006719-02, PE/006720-02, PE/006721-02, PE/006722-02, PE/006723-02, PE/006724-02, PE/006729-02, PE/006730-02 y PE/006731-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de octubre de 2017, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas para respuesta escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
006411	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Restauración de los lienzos de la muralla en el entorno del Palacio del Marqués de Alcañices.	316, 22/09/2017
006455	D. David Castaño Sequeros	Tramitación del expediente de reforestación en el Municipio de Vitigudino.	316, 22/09/2017



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
006460	D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Ignacio Martín Benito	Construcción de un cenador sobre el tramo de la Muralla de Burgos en la plaza de Alonso Martínez.	316, 22/09/2017
006461	D. David Castaño Sequeros	Investigación sobre la mina de uranio a cielo abierto en la provincia de Salamanca.	316, 22/09/2017
006463	D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz	Número de empresas que han licitado para los aprovechamientos de los montes de utilidad pública en la provincia de Valladolid.	316, 22/09/2017
006472	D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito	Señalización del Coto privado de caza ZA-10787 del término de Justel (Zamora).	316, 22/09/2017
006474	D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Lorena González Guerrero	Posibles ayudas o subvenciones recibidas por la empresa de vidrio Ba Glass Spain.	316, 22/09/2017
006481	D. Luis Mariano Santos Reyero	Partida presupuestaria destinada a la Fundación Las Médulas de León.	316, 22/09/2017
006515	D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo	Actuaciones en la carretera autonómica SG-241 de Sepúlveda al límite de la provincia de Valladolid.	316, 22/09/2017
006516	D. José Luis Aceves Galindo	Atención a la fauna silvestre herida.	316, 22/09/2017
006517	D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Ana María Agudiez Calvo	Actuaciones de la Junta de Castilla y León por los daños ocasionados por la tormenta de granizo en la provincia de Segovia.	316, 22/09/2017
006521	D. David Castaño Sequeros	Relación de funcionarios que durante los años 2016 y 2017 han recibido una gratificación extraordinaria, con justificación y cuantía de esa gratificación.	316, 22/09/2017
006522	D. David Castaño Sequeros	Ocupación en metros cuadrados de los edificios administrativos propiedad de la Junta, ocupados por Empresas Públicas, Entes y demás Organismos pertenecientes o no a la Junta, así como la cuantía económica que supone para el erario público.	316, 22/09/2017
006523	D. David Castaño Sequeros	Empleados públicos contratados bajo cualquier modalidad de contrato temporal y los contratados con cargo a subvenciones.	316, 22/09/2017
006528	D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz	Actos por la celebración del V Centenario del Viaje Alrededor del Mundo de Fernando de Magallanes.	316, 22/09/2017
006531	D. José Luis Aceves Galindo	Medios para luchar contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural.	316, 22/09/2017
006537	D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz	No declaración como Bien de Interés Cultural del teatro Lope de Vega de Valladolid.	316, 22/09/2017
006543	Dña. Isabel Muñoz Sánchez	Obras del viaducto sobre el yacimiento arqueológico de Sublancia.	316, 22/09/2017
006547	Dña. Lorena González Guerrero	Implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León.	316, 22/09/2017
006550	D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez	Declaración de Bien de Interés Cultural del Puente Mayor de Ciudad Rodrigo.	316, 22/09/2017
006551	D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez	Declaración de Manifestación Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial a la Plaza de Toros de Ciudad Rodrigo.	316, 22/09/2017
006552	D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez	Declaración de Bien de Interés Cultural del Acueducto de San Giraldo de Ciudad Rodrigo.	316, 22/09/2017
006553	D. José Luis Aceves Galindo y D. Luis Briones Martínez	Actuaciones de la Junta de Castilla y León por el vertido de sustancias tóxicas al arroyo Ciruelos en la ciudad de Salas de los Infantes (Burgos).	316, 22/09/2017
006563	D. Manuel Mitadiel Martínez	Gestión de los residuos de grandes obras en la Comunidad Autónoma.	316, 22/09/2017



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
006566	D. José Sarrión Andaluz	Convocatoria de subvenciones a Federaciones y Clubes Deportivos de Castilla y León.	316, 22/09/2017
006568	D. David Castaño Sequeros	Elaboración de su catálogo de arquitectura moderna y contemporánea de la Comunidad.	316, 22/09/2017
006569	D. David Castaño Sequeros	Actualización de la Ley de Patrimonio 12/2002.	316, 22/09/2017
006570	D. David Castaño Sequeros	Elaboración de un inventario de arquitectura del patrimonio de la Comunidad.	316, 22/09/2017
006571	D. David Castaño Sequeros	Divulgación de la arquitectura de la Comunidad.	316, 22/09/2017
006574	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Número de efectivos que participaron en la extinción del incendio en Burganes de Valverde.	316, 22/09/2017
006575	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Valoración de las pérdidas económicas en los terrenos afectados por el incendio de Burganes de Valverde.	316, 22/09/2017
006576	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Número de efectivos que participaron en la extinción del incendio en Vega de Tera.	316, 22/09/2017
006577	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Valoración de las pérdidas económicas en los terrenos afectados por el incendio en Vega de Tera.	316, 22/09/2017
006586	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Cuestiones relacionadas con el incendio forestal en el término de Burganes de Valverde (Zamora).	316, 22/09/2017
006587	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Cuestiones relacionadas con el incendio forestal en el término de Vega de Tera (Zamora).	316, 22/09/2017
006588	D. José Luis Aceves Galindo	Cuestiones relacionadas con el expediente A2017/000932 PAG-02-17.	316, 22/09/2017
006590	D. José Ignacio Martín Benito, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Francisco Martín Martínez	Relación y cuantía de cada una de las ayudas o subvenciones de la Junta a la Fundación "Las Edades del Hombre" desde su constitución al 31 de julio de 2017.	316, 22/09/2017
006591	D. José Ignacio Martín Benito, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Francisco Martín Martínez	Número de visitantes en cada una de las ediciones de la exposición "Las edades del Hombre".	316, 22/09/2017
006592	D. José Ignacio Martín Benito, D. José Luis Aceves Galindo y D. José Francisco Martín Martínez	Procedimiento para contabilizar los visitantes a las exposiciones de Las Edades del Hombre.	316, 22/09/2017
006593	Dña. Isabel Muñoz Sánchez	Número de visitantes y procedimiento de contabilización en las exposiciones de Las Edades del Hombre.	316, 22/09/2017
006594	D. José Sarrión Andaluz	Bajas de cabezas de ganado e indemnizaciones percibidas por actuación del lobo en los años 2014 a 2016.	316, 22/09/2017
006595	D. José Sarrión Andaluz	Número de lobos abatidos en los años 2014-2016 con las especificaciones que se solicitan.	316, 22/09/2017
006596	D. José Sarrión Andaluz	Expedientes tramitados por daños del lobo en los años 2014-2016 con las especificaciones que se solicitan.	316, 22/09/2017
006597	D. José Sarrión Andaluz	Cuestiones relacionadas sobre poblaciones de lobos.	316, 22/09/2017
006598	D. José Sarrión Andaluz	Estado del proyecto piloto de transporte metropolitano aplicado en Laguna de Duero y en Valladolid.	316, 22/09/2017
006601	D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz	Acciones del Gobierno Autonómico para la consecución de cada una de las medidas relacionadas con la conservación y recuperación del Oso Pardo en la zona oriental de la Cordillera Cantábrica.	316, 22/09/2017
006606	Dña. Natalia del Barrio Jiménez	Funcionarios que han recibido una gratificación extraordinaria en los años 2016 y 2017, con justificación y cuantía.	316, 22/09/2017



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
006607	Dña. Natalia del Barrio Jiménez	Superficie ocupada por empresas públicas, entes y demás organismos en los edificios administrativos de diversas Consejerías, y estimación del coste.	316, 22/09/2017
006608	Dña. Natalia del Barrio Jiménez	Contratos firmados por la Junta con la empresa COFELY desde 2002 por consejerías y si la Junta conoce que alguno de los contratos sea objeto de investigación en el proceso denominado "Trama Gürtel".	316, 22/09/2017
006609	Dña. Natalia del Barrio Jiménez	Número de empleados públicos contratados en contratos temporales o con cargo a subvenciones, así como número de empleados de otras entidades que estén utilizando dependencias de titularidad de la Junta.	316, 22/09/2017
006610	Dña. Natalia del Barrio Jiménez	Puestos de libre designación a los que se aplica el artículo 4 del Decreto 39/2013, de 5 de septiembre.	316, 22/09/2017
006614	D. David Castaño Sequeros	Si la Junta considera conveniente que el ITACYL incorpore una variedad de girasol con alto contenido en ácido esteárico en sus campos de ensayo.	316, 22/09/2017
006618	D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz	Gastos en extinción de incendios en los años 2014-2016, con las especificaciones que se demandan.	316, 22/09/2017
006619	D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz	Gastos provincializados en extinción de incendios en los años 2014-2016, con las especificaciones que se demandan.	316, 22/09/2017
006620	D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto	Datos que se detallan relativos al operativo de extinción de incendios.	316, 22/09/2017
006621	D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto	Datos relativos a torretas de vigilancia para la extinción de incendios.	316, 22/09/2017
006622	D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto	Datos relativos a las autobombas en los operativos para la extinción de incendios.	316, 22/09/2017
006623	D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto	Datos sobre bases aéreas para el operativo de extinción de incendios.	316, 22/09/2017
006624	D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto	Maquinaria pesada del operativo de extinción de incendios.	316, 22/09/2017
006625	D. Ricardo López Prieto	Cuestiones relacionadas con la atención a animales accidentados.	316, 22/09/2017
006626	D. Ricardo López Prieto	Actuaciones relacionadas con las actividades para el control de lobos en el coto privado de caza P-10.986.	316, 22/09/2017
006627	D. Ricardo López Prieto	Resolución del recurso de alzada del expediente sancionador en materia de caza PA-CA-13/2016.	316, 22/09/2017
006628	D. Ricardo López Prieto	Intención de la Junta de tramitar y solicitar al Comité Español que la Unesco declare la Montaña Palentina Reserva de la Biosfera.	316, 22/09/2017
006629	D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz	Afectación de la modificación legal de la infracción grave del art. 75.26 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.	316, 22/09/2017
006630	D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz	Necropsia realizada a un oso pardo que apareció muerto en las proximidades de Barniedo de la Reina, municipio de Boca de Huérgano (León).	316, 22/09/2017
006631	D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz	Informes utilizados por la Junta para introducir las modificaciones que se señalan en la Orden FYM/528/2017 y por qué no se ha planteado una diferenciación territorial.	316, 22/09/2017
006637	D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Javier Izquierdo Roncero	Empleados públicos contratados bajo cualquier modalidad temporal y contratados con cargo a subvenciones, con las especificaciones que se solicitan.	316, 22/09/2017



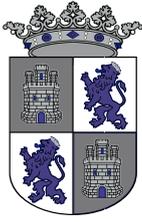
PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
006638	D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Javier Izquierdo Roncero	Personas que prestan sus servicios en dependencias administrativas de la Comunidad siendo su empleador una entidad distinta a esta, con las especificaciones que se solicitan.	316, 22/09/2017
006639	D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Javier Izquierdo Roncero	Puestos de libre designación a los que se aplica el artículo 4 del Decreto 39/2013.	316, 22/09/2017
006640	D. José Francisco Martín Martínez, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Javier Izquierdo Roncero	Dependencias de titularidad de la Comunidad o arrendadas que están siendo ocupadas por empresas o entes públicos, con las especificaciones que se solicitan.	316, 22/09/2017
006654	D. José Ignacio Martín Benito	Conferencias y datos complementarios impartidas en los Museos que se relacionan en el año 2014.	316, 22/09/2017
006655	D. José Ignacio Martín Benito	Conferencias y datos complementarios impartidas en los Museos que se relacionan en el año 2015.	316, 22/09/2017
006656	D. José Ignacio Martín Benito	Conferencias y datos complementarios impartidas en los Museos que se relacionan en el año 2016.	316, 22/09/2017
006657	D. José Ignacio Martín Benito	Conferencias y datos complementarios impartidas en los Museos provinciales que se relacionan en los años 2014-2016.	316, 22/09/2017
006659	Dña. María Josefa Rodríguez Tobal	Cuestiones relacionadas con la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.	316, 22/09/2017
006663	Dña. María Belén Rosado Diago	Requisitos que necesita la Junta para la resolución del expediente de declaración de BIC de la Villa de Madrigal de las Altas Torres, con detalle de los pasos dados.	316, 22/09/2017
006666	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Efectivos de la Junta que participaron en la extinción del incendio de Pino del Oro y Castro de Alcañices y de otras administraciones.	316, 22/09/2017
006667	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Valoración de las pérdidas económicas en los terrenos afectados por el incendio de Pino del Oro y Castro de Alcañices.	316, 22/09/2017
006668	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Cuestiones relacionadas con el incendio de Pino del Oro y Castro de Alcañices.	316, 22/09/2017
006671	D. José Luis Aceves Galindo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Cuestiones relacionadas con la presencia en el puesto de mando del incendio forestal de Pino del Oro y Castro de Alcañices de un diputado nacional.	316, 22/09/2017
006674	D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Inversión por la Junta de fondos para consolidar "la Panera" del monasterio de Sandoval y calendario de actuaciones para la restauración del monasterio de Sandoval.	316, 22/09/2017
006675	D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández	Previsiones de la Junta para la señalización para el acceso al monasterio de Sandoval.	316, 22/09/2017
006676	D. David Castaño Sequeros	Autorización a la empresa minera Berkeley Minera España, S. A., para la plantación de encinas en la localidad de Viti gudino.	316, 22/09/2017
006677	D. David Castaño Sequeros	Actuaciones para el desarrollo del Plan Integral para la Certificación Halal aprobado por la Cortes en junio de 2017.	316, 22/09/2017
006684	Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	Plan Autonómico de Inserción Sociolaboral para Fomentar la Empleabilidad y el Acceso al Mercado Laboral de las Personas Más Vulnerables 2016-2020.	316, 22/09/2017
006687	D. Manuel Mitadiel Martínez	Controles realizados para el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental de la explotación de "Calde Caolín" en Carrocera, León.	316, 22/09/2017



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
006690	D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Luis Aceves Galindo	Variables contempladas respecto de la presencia de algas en la Laguna Negra.	316, 22/09/2017
006692	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Efectivos de la Junta y de otras administraciones que participaron en los trabajos de extinción del incendio de Otero de Bodas.	316, 22/09/2017
006693	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Valoración, evaluación y cuantificación de pérdidas económicas en los terrenos afectados por el incendio de Otero de Bodas.	316, 22/09/2017
006694	D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández	Diversas cuestiones relacionadas con el incendio de Otero de Bodas.	316, 22/09/2017
006695	D. David Castaño Sequeros	Número de denuncias interpuestas por contaminación por nitratos provenientes de la ganadería.	316, 22/09/2017
006702	D. David Castaño Sequeros	Medidas previstas para la modernización de regadíos.	316, 22/09/2017
006709	D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros	Suficiencia de recursos para extinción de incendios y medidas previstas.	316, 22/09/2017
006710	D. Manuel Mitadiel Martínez	Previsiones de la Junta sobre el arreglo de la cubierta y chapado de la iglesia de Santiago en Villafranca y previsiones para corregir el efecto de la intervención de 1993.	316, 22/09/2017
006713	D. José Ignacio Delgado Palacios	Actuaciones realizadas por la Junta para el fomento del turismo en Castilla y León.	316, 22/09/2017
006715	D. José Ignacio Martín Benito	Número de visitantes en cada uno de los Bienes declarados Patrimonio de la Humanidad en los años 2012 a 2016.	316, 22/09/2017
006716	D. David Castaño Sequeros	Iniciativas del Ejecutivo para dotar de estabilidad profesional al personal encargado de detectar, prevenir y extinguir incendios.	316, 22/09/2017
006717	D. David Castaño Sequeros	Medidas de la Junta para dar cumplimiento al Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios e incidencia del Plan en las actuales previsiones para las campañas de incendios.	316, 22/09/2017
006719	D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo	Incendios en Fermoselle y Parque Natural de Arribes del Duero.	316, 22/09/2017
006720	D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo	Efectivos que participaron en la extinción del incendio en Fermoselle y Parque Natural de Arribes del Duero.	316, 22/09/2017
006721	D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo	Cuantificación de las pérdidas económicas por el incendio de Fermoselle y Parque Natural de Arribes del Duero.	316, 22/09/2017
006722	D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo	Causas del incendio producido en el cañón del Tera de Sanabria (Zamora).	316, 22/09/2017
006723	D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo	Efectivos que participaron en los trabajos de extinción del incendio del cañón del Tera de Sanabria.	316, 22/09/2017
006724	D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Luis Aceves Galindo	Cuantificación de pérdidas económicas por el incendio del cañón del Tera de Sanabria.	316, 22/09/2017



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
006729	Dña. Isabel Muñoz Sánchez	Plantilla, publicaciones, y actividades y presupuesto de la Filmoteca de Castilla y León.	316, 22/09/2017
006730	Dña. Isabel Muñoz Sánchez	Yacimientos excavados y las cuantías de las campañas arqueológicas financiadas por la Junta de Castilla y León.	316, 22/09/2017
006731	Dña. Isabel Muñoz Sánchez	Metodología de trabajo o los criterios seguidos para seleccionar la intervención en los bienes patrimoniales que precisan de restauración.	316, 22/09/2017



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006776-02

Retirada de la pregunta para respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de entidades sin ánimo de lucro que han recibido subvención por un importe de 116.080,00, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA

Con fecha 6 de octubre de 2017, los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero retiraron la Pregunta para su respuesta Escrita, PE/006776, relativa a número de entidades sin ánimo de lucro que han recibido subvención por un importe de 116.080,00, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001669-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno que se acorten los plazos en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que active y traslade las partidas presupuestarias para la ejecución del Pacto, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001669 a PNL/001675.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Violencia de Género es un problema de Estado y, como tal, para lograr su erradicación se precisa de un gran PACTO DE ESTADO. A tal efecto, el PSOE a lo largo de estos últimos años ha venido reclamando, junto a la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y sus hijas e hijos.

Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario para el Grupo Socialista, en la confianza que también lo debe ser para el conjunto de los Grupos parlamentarios que conforman esta Cámara.



Una sociedad no puede denominarse democrática si no garantiza la seguridad y la libertad de más del 50 % de su población.

El 28 de julio de 2017, se aprobaron en las respectivas Comisiones parlamentarias de Igualdad, tanto en el Congreso como en el Senado, los documentos que recogían las propuestas que ambas Cámaras acordaron por unanimidad en el Senado y por mayoría en el Congreso, para la elaboración de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Es importante indicar que las propuestas de estos documentos no recogen en su integridad todas las iniciativas en este caso presentadas por el Grupo Socialista, sino que en el Pacto figuran aquellas que fueron aceptadas por todos los Grupos Parlamentarios.

Desde el Grupo Socialista consideramos que estos acuerdos son necesarios pero no suficientes y por ello seguiremos reivindicando más avances en esta materia a través de distintas iniciativas, tanto desde las Cortes Generales como desde los Parlamentos Autonómicos y los Ayuntamientos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Solicitar al Gobierno de la Nación que se acorten los plazos establecidos, dado que el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO significa luchar contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres.

2.- Solicitar también al Gobierno de la Nación que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas.

Valladolid, 28 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001670-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno a fin de que adopte las medidas que se detallan sobre política salarial tanto del sector privado como público, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001669 a PNL/001675.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Durante la etapa de gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40 % de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los trabajadores con un contrato temporal. En Castilla y León los precios han subido un 24 % más que los salarios de los convenios. El coste laboral bruto en Castilla y León en 2016 fue de 27.940,5 euros anuales, mientras que en España fue de 30.528,2 euros.

Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5 % en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la



proporción de trabajadores con una renta inferior al 60 % de la mediana de ingresos, ha pasado del 10,8 % en 2012 al 13,1 % en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25 % con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a:

1) Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2 % y un 3 % en 2018, y entre un 2,5 % y un 3,5 % en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).

2) Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.

3) Impulsar la derogación de la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.

4) Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.

5) Incorporar al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado una subida salarial de los empleados públicos para 2018 que se corresponda con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.



6) Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.

7) Adoptar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la elaboración de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.

8) Adoptar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de superexplotación laboral.

Valladolid, 4 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001671-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta para que adopte medidas para el uso de instalación de riego por energía fotovoltaica y otros sistemas de ahorro energético en los regadíos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001669 a PNL/001675.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Si la agricultura de regadío en Castilla y León quiere ser sostenible y competitiva de cara al futuro es imprescindible que gestione eficientemente el agua y la energía, pues ambas son uno de los capítulos más importantes de los costes de la explotación, en especial de aquellos cultivos que, como la remolacha o el maíz, requieren apreciables aportes hídricos. En definitiva, abaratar la factura del riego, realizar actuaciones que reduzcan su coste, debe ser el objetivo principal de las explotaciones agrarias de regadío.

Para conseguir este objetivo, se vienen ensayando distintos métodos, tecnologías y sistemas de riego, dentro de los cuales el uso de energías alternativas, especialmente la solar fotovoltaica, se está revelando de especial interés respecto a las energías tradicionales.



Es obvio que la energía solar tiene, ya hoy día, múltiples usos y que estos crecerán en el futuro, al mismo tiempo que lo haga su desarrollo tecnológico y el abaratamiento de sus componentes. Dentro sus utilidades, quizás sea el uso para el riego uno de los que mejor se adaptan a las variaciones de este tipo de energía, pues las mayores necesidades de riego acontecen en el mismo periodo en que también existen las mayores posibilidades de obtener energía fotovoltaica abundante, barata y competitiva.

Con el coste actual del gasóleo y con el escenario futuro de mayores precios de la energía eléctrica, el riego solar puede ser una buena solución para reducir costes en los regadíos de Castilla y León. Varias experiencias acreditan reducciones en los costes energéticos de hasta el 80 % de respecto del uso de energías convencionales, con lo que se consigue mejorar la rentabilidad de los cultivos y hacerlos más competitivos con respecto a los de otros países en los que, aunque tengan menos rendimiento, el riego no es necesario.

El sector agrario de Castilla y León no ha permanecido al margen de este tipo de innovaciones, pues ya hay varias empresas del sector que ofrecen estas soluciones tecnológicas, incluso existen algunas iniciativas pioneras en esta materia, como el proyecto Maslowaten, liderado por la Universidad Politécnica de Madrid, en el que participa AIMCRA y varias universidades, empresas y federaciones de usuarios pertenecientes a cinco países de la UE (España, Italia, Holanda, Portugal y Austria).

Por tanto, es necesario que el sector agrario de la Comunidad conozca las posibilidades que la energía solar fotovoltaica ofrece para el riego de sus cultivos, por lo que parece necesario que la Junta de Castilla y León colabore al máximo en la divulgación de este tipo de mejoras y en el apoyo a las iniciativas e inversiones que en esta materia puedan surgir en las distintas provincias de la Comunidad, especialmente por parte de las comunidades de regantes.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Incluir las instalaciones de riego solar fotovoltaico dentro de las inversiones auxiliares en materia de ayudas a la modernización de explotaciones, y también de las solicitadas por jóvenes, otorgándoles altos niveles de prioridad en la selección de proyectos para la concesión de las ayudas.

2.º Prestar el máximo apoyo a las comunidades de regantes que decidan implantar sistemas de ahorro energético y de agua mediante el uso de tecnología solar fotovoltaica, en la forma y condiciones que las partes convengan.

3.º Divulgar por sus propios medios y colaborar en la divulgación de estas soluciones tecnológicas para general conocimiento de los titulares de explotaciones agrarias de regadío de Castilla y León".

Valladolid, 5 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001672-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan para la promoción, difusión y puesta en valor de los IES históricos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001669 a PNL/001675.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El interés creciente por el patrimonio histórico y su difusión como generadores de cultura y activos de desarrollo de las regiones hace que la comunidad educativa sienta la necesidad de articular una serie de mecanismos que permitan profundizar en el conocimiento de los edificios y su contenido por parte de los alumnos y profesores del patrimonio que disfrutan a diario, dar a conocer el patrimonio a su entorno cercano y a otras comunidades educativas e implicar a los ciclos formativos relacionados con el turismo para que hagan sus prácticas en esos centros para difundir el patrimonio y colaborar en la creación de redes de animación socioturística.

Castilla y León posee entre sus edificios dedicados a la enseñanza secundaria magníficos ejemplos de arquitectura histórica (Castillo de Cuéllar, Monasterio Santa María



la Real en Aguilar de Campoo o la Casa de los Picos en Segovia) y ejemplos de arquitectura educativa (IES Zorrilla de Valladolid, IES Claudio Moyano de Zamora o IES Claudio Sánchez Albornoz) que merecen una puesta en valor, así como sus colecciones de material didáctico y museístico.

Son ejemplos poco conocidos en algún caso, ya no sólo por sus propios usuarios, sino también por su entorno cercano. Estos edificios representan un atractivo más para incorporarlos al repertorio del patrimonio turístico de las ciudades en las que se ubican, tal y como ya se hace en algunos lugares de nuestra Comunidad.

Pero para ello entendemos que además de las campañas de divulgación, de las que ya forman parte algunos de esos IES a través de asociaciones de divulgación y defensa del Patrimonio de los Institutos Históricos que organizan jornadas y encuentros, es necesaria una mayor implicación de la Administración.

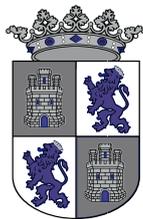
Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un Plan para la promoción, difusión y puesta en valor de los IES históricos que incluya un programa de actuaciones centrado en la puesta en valor de los edificios declarados BIC, los históricos catalogados y otros edificios de interés, hayan sido concebidos o no como edificios docentes en su origen, realizando para ello las actuaciones de reforma, mejora y sustitución necesarias para revalorizar el carácter histórico-artístico del bien, que sobrepasan las habituales obras de mantenimiento de los centros en relación exclusivamente con su función docente".

Valladolid, 6 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001673-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para proceder de forma inmediata a realizar una convocatoria autonómica de ayudas destinadas a la realización de másteres universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001669 a PNL/001675.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Mediante Orden EDU/150/2015, de 18 de febrero, publicada en el BOCyL de 18 de febrero de 2015, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas, destinadas a financiar la realización de másteres universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León. De este modo se atendió a una demanda reiterada del Grupo Parlamentario Socialista de realizar una convocatoria autonómica de becas para estudiantes de másteres en Universidades Públicas de la Comunidad. Sin embargo, según esas bases no se podía solicitar ayuda para todos los másteres existentes, sino para los que fuesen seleccionados por la Junta de Castilla y León.



Posteriormente, mediante la Orden EDU/324/2015, publicada en el BOCyL de 30 de abril de 2015, se convocaron las ayudas para el curso 2015-2016, que fueron resueltas por la Orden EDU/586/2015, publicada en el BOCyL de 20 de julio de 2015. Conforme a esa resolución se concedieron 35 ayudas por un importe de 2.494,80 euros cada una.

En el inicio de la nueva legislatura, durante la comparecencia ante la Comisión de Educación el día 10 de septiembre de 2015, el actuado Consejero de Educación D. Fernando Rey estableció el siguiente compromiso: "Por otro lado, para la legislatura tendremos un programa de másteres dentro del Programa Europeo de Empleo Juvenil, que persigue facilitar el acceso al empleo a los jóvenes menores de 30 años".

En el desarrollo de este compromiso, el BOCyL del 1 de abril de 2016 publicó la Orden EDU/222/2016, de 21 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la realización de másteres universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León. En estas bases se amplía al conjunto de los másteres ofertados por las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma los que pueden ser objeto de ayuda.

Fruto de esta nueva orden, se convocaron en el BOCyL de 20 de junio de 2016 las correspondientes ayudas, que fueron resueltas mediante Orden EDU/928/2016, de 7 de noviembre, publicada en el BOCyL de 15 de noviembre de 2016. En esta resolución se concedieron un total de 166 ayudas por un importe total 384.376,20 euros, con importes individuales oscilando entre 1.966,80 y 2.494,80 euros.

A pesar de esta consolidación del programa de ayudas para cursar másteres en Universidades, este mes de octubre desde la Consejería de Educación se ha comunicado a personas interesadas en la convocatoria del presente curso que no va a realizarse.

Por todo ello, teniendo en cuenta que el estudio de másteres es fundamental para iniciar la formación de postgrado que no debería estar condicionado por la situación económica de las familias de los estudiantes, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para proceder de forma inmediata a realizar una convocatoria autonómica de ayudas destinadas a la realización de másteres universitarios en las Universidades Públicas de Castilla y León".

Valladolid, 9 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001674-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las cooperativas agroalimentarias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001669 a PNL/001675.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Las cooperativas agroalimentarias son empresas creadas por los propios agricultores y ganaderos para mejorar sus resultados económicos en el sector agroalimentario y su calidad de vida, y están plenamente ligadas a un compromiso ineludible con el territorio donde se asientan.

Estas cooperativas se han convertido en elemento clave para fijar población en el medio rural y son garantía de futuro para estas zonas.

Este sector aglutina a más de 3.700 empresas formadas por más de un millón de personas, socias y productoras, con una facturación de más de 26.000 millones de €, que supone el 65 % del valor de la Producción Final Agraria y un 30 % del valor de las ventas



netas de la industria alimentaria española, lo cual supone una parte muy importante de la actividad económica del sector agroalimentario español.

Por su parte, en el sector agrario de Castilla y León operan en torno a 1.100 cooperativas (entre agrarias y de explotación comunitaria de la tierra) que emplean a más de 2.300 trabajadores y a las que pertenecen 77.000 socios, que representan a 40.000 explotaciones agrícolas y ganaderas. Se trata de un sector relevante para la economía de la Comunidad, al superar su facturación más de 2.460 millones de euros anuales, cantidad que crece porcentualmente año tras año.

Estas cifras reflejan la importancia del cooperativismo y su papel en el sector agroalimentario español y de Castilla y León, no sólo por mantener el crecimiento económico, sino también por seguir fieles a su compromiso con las zonas rurales y con el medio ambiente.

Tenemos muchas cooperativas y de escasa dimensión, lo que resta a nuestro sector un mejor poder de negociación en los mercados y limita su potencial innovador, a la vez que condiciona la creación de empleo y el mantenimiento de la población en nuestros pueblos especialmente de las personas jóvenes.

No podemos olvidar que uno de los temas más importantes es que jóvenes, tanto mujeres como hombres, formen parte de la industria agroalimentaria y garanticen su futuro.

El sector está envejeciendo y en amplias regiones de la Unión Europea se está produciendo una reordenación de explotaciones agrarias que, frecuentemente, no encuentra continuidad en jóvenes productores, lo que conlleva no sólo un retroceso en la actividad, sino también un declive económico en las zonas rurales. Frente a esto, el sector agroalimentario en general y el cooperativismo agroalimentario en particular mantienen un apreciable dinamismo generador de mano de obra que puede contribuir decisivamente a compensar los futuros déficits de empleo en el sector primario, contribuyendo al desarrollo económico y mantenimiento de la población en las zonas rurales.

Es necesaria la incorporación de jóvenes, mujeres y hombres, para modernizar su base social, reestructurarse, mirar al futuro y garantizar la sostenibilidad del sector agroalimentario y su entorno. En particular de las mujeres, ya que su presencia y actividad en el medio rural ha demostrado ser clave para la consecución de un desarrollo pleno y sostenible de dicho medio, lo que constituye una garantía de viabilidad, identidad, progreso y cohesión para toda la sociedad. Máxime cuando, en la actualidad, las mujeres jóvenes que viven en el medio rural, a pesar de contar con igual nivel formativo que los hombres, todavía se enfrentan a mayores dificultades que ellos para acceder a oportunidades laborales y a servicios adecuados de apoyo e infraestructura.

La escasa participación y reconocimiento de las mujeres en el mundo rural, no solamente en las tareas productivas, sino también en los procesos de toma de decisión y órganos de responsabilidad de las cooperativas agroalimentarias hacen necesario el diseño e impulso de medidas de actuación que potencien su liderazgo y emprendimiento para garantizar una sociedad más igualitaria.

Por tanto, hay que hacer una apuesta decidida por la innovación para adaptarse a los retos sociales, adoptar estrategias comerciales claras y a largo plazo, impulsar la integración, incrementar la formación y captación de jóvenes, mujeres y hombres.



El sector agroalimentario necesita cooperativas líderes para afianzar la posición de España en sectores que son estratégicos para nuestro país y que contribuyen a mantener la vida en el entorno rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Seguir trabajando en colaboración con el Gobierno de la Nación en el marco del desarrollo del Plan Estatal de Integración Asociativa 2015-2020 y de la Ley Agraria de Castilla y León para dar un mayor impulso a la integración del sector cooperativo mediante el reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias, tanto en el ámbito autonómico como nacional.

2. Continuar colaborando con la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, (URCACYL), para definir los objetivos y líneas de trabajo para el establecimiento de un nuevo Plan estratégico del Cooperativismo Agroalimentario de Castilla y León, que contribuya a ampliar el grado de implantación de estas entidades en el sector.

3. impulsar políticas de apoyo a la fusión de cooperativas y a la realización de acuerdos intercooperativos, así como a la inversión e innovación para aprovechar todo el potencial empresarial de nuestras cooperativas con la finalidad de crear una estrategia de comercialización conjunta que permita ganar competitividad y conseguir nuevas oportunidades de negocio, velando siempre por la rentabilidad de los productos, contribuyendo así a la sostenibilidad del sector agroalimentario español y de la Unión Europea.

4. Mantener y reforzar las medidas de apoyo a la incorporación de jóvenes para modernizar su base social y reestructurarse, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del sector cooperativo agroalimentario y su entorno y así lograr un sector más atractivo, rentable y competitivo capaz de generar un relevo generacional de manera sólida y sostenible en el tiempo.

5. Fomentar medidas de apoyo a la incorporación de las mujeres que les ayuden adoptar un papel de mayor peso en sus explotaciones, en la participación de los órganos de dirección de las cooperativas, en los consejos rectores y en la gestión de las cooperativas, así como en la modernización del sector".

Valladolid, 9 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001675-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir el compromiso de las Cortes con el cumplimiento de la legalidad democrática en Cataluña y a rechazar y condenar los ataques y actos vejatorios contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001669 a PNL/001675.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Preservar los derechos del conjunto de la ciudadanía española constituye el objetivo esencial del trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Una labor que consolida la libertad del individuo en la sociedad, independientemente de su ideología, lugar de nacimiento o cualquier otra condición. Este contexto es el que permite sentar las bases del progreso social, político y económico, gracias al buen funcionamiento de las instituciones democráticas en un Estado Social y Democrático de Derecho.

La Constitución Española, en su artículo 104, reconoce a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la misión de: "proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana". Asimismo, estos cuerpos encuentran su proyección



legislativa a través del desarrollo de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, donde se pretende dotar a la sociedad española de una legislación que, en esta materia, responda a las necesidades de una sociedad libre, abierta y democrática a través de la actuación de los miembros de seguridad.

En dicho régimen jurídico, el Cuerpo Nacional de la Policía y la Guardia Civil encuentran el amparo a su estructura, funciones y principios de actuación, bajo la indiscutible premisa de ser el órgano garante de mantener el orden público, la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos y libertades recogidos en el Ordenamiento Jurídico.

Los acontecimientos acaecidos en Cataluña en los últimos meses, con especial atención a los recientes sucesos vividos ante la celebración del referéndum ilegal del 1 de octubre, han generado un escenario en el que la convivencia democrática entre los ciudadanos se ha puesto en tela de juicio.

Precisamente, tras la orden del Tribunal Constitucional de impedir la celebración de este acto, que suponía la ruptura del principio constitucional de que la soberanía reside en el conjunto de la ciudadanía española, el Estado de Derecho, en aras de garantizar este mandato, ha puesto en marcha un operativo de seguridad destinado a cumplir con esta obligación.

Durante las últimas semanas del mes de septiembre, cientos de Policías Nacionales y Guardias Civiles con base en Andalucía, Extremadura, Castilla y León entre otras, han sido destinados a Cataluña, para garantizar las libertades de todos los catalanes y todos los españoles, ante este "golpe a la Democracia".

Sin embargo, el desafío al orden constitucional que desde la *Generalitat* se pretende imponer con carácter definitivo e irrevocable continúa situando a los dirigentes separatistas al margen de la legalidad Estatutaria y Constitucional en Cataluña.

Por desgracia, el clima de conflictividad e inestabilidad social, que en estas semanas se ha recrudecido en Cataluña, se ha hecho extensivo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, quienes han visto en peligro su integridad por culpa de actos de coacción y amenazas por parte del sector más radical del movimiento independentista. Estos hechos injustificables se suman a los actos de boicot vividos en las sedes de algunos partidos constitucionalistas en Barcelona, así como los escraches ante la Jefatura de Policía de Cataluña o la Consejería de Hacienda.

Junto a estos, se han repetido decenas de situaciones de acoso a personas y familiares cercanos de miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que han puesto en grave riesgo su actividad diaria y convivencia pacífica.

Ante este grave contexto, es necesario reconocer y acompañar a todos los miembros y familiares de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que han demostrado un inquebrantable compromiso con su labor como garantía de los derechos y libertades de la ciudadanía española.

Junto a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, las Instituciones españolas, y las fuerzas constitucionalistas deben poner en valor el Estado de Derecho y la democracia como fórmulas que impidan que la ilegalidad se imponga sobre la ley. Nuestra respuesta ante este golpe insólito a la democracia ha de ser unánime.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Transmitir el compromiso de las Cortes de Castilla y León con el cumplimiento de la legalidad democrática en Cataluña y con la consiguiente labor que para ello están desarrollando los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

2. Rechazar y condenar todas aquellas acciones que en los últimos días han supuesto ataques y actos vejatorios contra los profesionales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que están realizando su trabajo en Cataluña.

3. Transmitir el apoyo y el cariño de las Cortes de Castilla y León a los profesionales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que sirven con lealtad y entrega en sus funciones para preservar el respeto a la ley y la convivencia entre los españoles.

En Valladolid, a 10 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

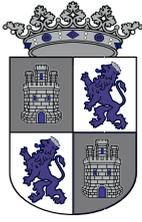
OPER/000057-03

Corrección de errores en la publicación de la numeración del boletín citado en la corrección de errores correspondiente al Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las Normas que regulan el régimen de provisión de los Puestos de Trabajo reservados al Personal de Plantilla en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 324, de 13 de octubre 2017.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la numeración del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León correspondiente al Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las Normas que regulan el régimen de provisión de los Puestos de Trabajo reservados al Personal de Plantilla en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 324, de 13 de octubre 2017, se publica a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: "... publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222", debe decir: "... publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292".



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

OCON/000016-02

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la formalización de la contratación de servicio de "mantenimiento y operación de la infraestructura de telecomunicaciones y audiovisuales, así como el registro, grabación y gestión de sesiones y actos de las Cortes de Castilla y León".

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se especifica:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Cortes de Castilla y León.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Gestión Administrativa.
- c) **Número de expediente:** PA4/2017.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) **Tipo:** Servicio.
- b) **Descripción:** Mantenimiento y operación infraestructura de telecomunicaciones y audiovisuales, así como el registro, grabación y gestión de sesiones y actos de las Cortes de Castilla y León.
- c) **Lugar de ejecución:** Cortes de Castilla y León.
- d) **Plazo de ejecución:** tres años.
- e) **Admisión de prórroga:** Sí, prórroga anual por dos años más.
- f) **CPV (Referencia de Nomenclatura):** 50332000-1- 50340000-0 y 64216210-8.
- g) **Medio publicación anuncio de licitación:** DOUE, BOE, BOCyL, BOCCyL y Perfil del Contratante.
- h) **Fecha de publicación de anuncio licitación:** DOUE: 1-8-2017; BOE: 3-08-2017, BOCyL: 08-08-2017, BOCCyL: 04-08-2017 y Perfil del Contratante.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) **Tramitación:** Urgente.
- b) **Procedimiento:** Abierto. Regulación armonizada.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 2.190.082,65 euros.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.314.049,59 € + 21 % IVA (275.950,41 €),
TOTAL: 1.590.000 €.



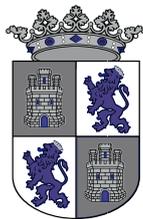
6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) **Fecha de adjudicación:** Resolución de Presidencia de 3 de octubre de 2017.
- b) **Fecha de formalización:** 5 de octubre de 2017 (sometida a condición resolutoria en caso de presentación de recurso especial).
- c) **Contratista:** EMCO VIDEO INDUSTRIAL, S. L., CIF: B47370853.
- d) **Nacionalidad:** Española.
- e) **Importe de adjudicación:** 992.881,17 € + 21 % IVA (208.505,05 €), TOTAL: 1.201.386,22 €.
- f) **Ventajas de la oferta adjudicataria:** Oferta más ventajosa según se deduce de los informes relativos a la ponderación de los criterios de adjudicación.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 5 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

OCON/000018-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la licitación para la contratación de "Suministro de arrendamiento de un vehículo al objeto de realizar los desplazamientos de las autoridades de las Cortes de Castilla y León".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) **Organismo:** Cortes de Castilla y León.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa.
- c) **Obtención de documentación e información:**
 - 1) **Dependencia:** Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.
 - 2) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, número 1.
 - 3) **Localidad y código postal:** 47015, Valladolid.
 - 4) **Teléfono:** +34 983421522/23.
 - 5) **Telefax:** +34 983421671.
 - 6) **Correo electrónico:** contratacion@ccyl.es
 - 7) **Dirección de Internet del perfil del contratante:**
www.ccyl.es/Parlamento/PerfilContratante
- d) **Número de expediente:** PA6/2017.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) **Tipo:** Suministro.
- b) **Descripción:** Alquiler de un vehículo para realizar los desplazamientos de las autoridades de las Cortes de Castilla y León, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) **División por lotes y número de lotes/Número de unidades:** No.
- d) **Lugar de ejecución/entrega:**
 - 1) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1
 - 2) **Código postal y localidad:** 47015, Valladolid.
 - 3) **Plazo de entrega:** 15 días.
 - 4) **Admisión de prórroga:** No.
 - 5) **CPV (Referencia de Nomenclatura):** 34110000-1 y 34111200-0.



3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Criterios de adjudicación:** Según la cláusula 10.^a del Pliego.

4.- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 57.851,24 euros.

5.- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 57.851,24 € + 21 % IVA (12.148,76 €),
TOTAL: 70.000 € (Setenta mil euros).

6.- **GARANTÍAS EXIGIDAS:** Definitiva: 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA.

7.- **REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:** Según los especificados en las cláusulas 4.^a y 17.^a del Pliego.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) **Fecha límite de presentación:** 15 días naturales a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Castilla y León, a las 14:00 horas.
- b) **Modalidad de presentación:** En español, en papel, con respaldo ofimático obligatorio.
- c) **Lugar de presentación:**
 - 1) **Dependencia:** Registro General de las Cortes de Castilla y León. Horario: lunes a viernes de 09:00 a 14:00.
 - 2) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.
 - 3) **Código postal y localidad:** 47015, Valladolid.
- d) **Admisión de variantes:** No. Sí se admiten mejoras.
- e) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Dos meses.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) **Dirección:** Cortes de Castilla y León. Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.
- b) **Localidad y código postal:** 47015, Valladolid.
- c) **Fecha y hora:** Se comunicará oportunamente a los licitadores.

10.- **GASTOS DE PUBLICIDAD:** Por cuenta del adjudicatario.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 16 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes